

EDITORIAL

Ha nacido una nueva revista, la Revista sobre la infancia y la adolescencia (REINAD). Una revista electrónica semestral, cuyo objeto de estudio y análisis lo constituye un colectivo tan vulnerable de nuestra sociedad como son los menores de edad.

La publicación tiene carácter multidisciplinar, porque entendemos que el estudio de la infancia es tarea de un buen número de disciplinas del conocimiento, como son la psicología, la pedagogía, la educación, la medicina o el Derecho, entre otras. En realidad, el término correcto en esta materia como en tantas otras, sería el de la interdisciplinariedad.

En este sentido, la Revista se presenta como un foro abierto y permanente de discusión y reflexión, en el que se dan cita profesionales e investigadores, tanto de España como del resto del mundo, que trabajan con menores o constituyen su objeto de estudio, respectivamente.

La Revista tendrá tres secciones fijas: Una primera relativa a la *Editorial*; otra, bajo la rúbrica de *Artículos*, en la que se publicarán trabajos inéditos sobre la infancia y la adolescencia; y una tercera y última dedicada a las novedades jurisprudenciales, intitulada *Jurisprudencia*.

Este primer número consta de un total de diez trabajos, siete de los cuales son estudios e investigaciones encuadrables en la sección que hemos denominado *Artículos*, y dos en la de *Jurisprudencia*.

En el primero de los artículos, la profesora Sonia Calaza López nos presenta un ensayo relativo a la posible reinención del proceso de prodigalidad desde la perspectiva de la protección de los menores.

El siguiente trabajo, elaborado por la profesora Sacramento Pinazo-Hernandis y la investigadora Jezabel Lluna, analiza el acogimiento familiar de menores en familia extensa, y más concretamente el caso de los menores que son criados por sus abuelos.

En el artículo tercero, de la profesora Gloria Esteban de la Rosa y la técnico Elena Lledó Mira, se exponen, con relación a la situación de los menores extranjeros no acompañados, algunas propuestas para la creación de un "sistema transnacional de protección de la infancia" entre España y Marruecos.

A continuación, el profesor Antonio Salvador Jiménez Hernández nos muestra un estudio comparado, elaborado por el Grupo de Investigación IDEO, relativo a las competencias interculturales de los profesionales que intervienen con menores procedentes de otras culturas.

El quinto trabajo, de la profesora M^a Fernanda Moretón Sanz, reflexiona en torno al ejercicio de los derechos de ciudadanía y de la personalidad por los menores de edad, con relación al derecho subjetivo consagrado en la Ley 39/2006, de de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

En el siguiente artículo, la doctoranda Sofía Laiz Moreira nos presenta los resultados de un estudio sobre la situación y tratamiento institucional de los jóvenes migrantes no acompañados en Galicia.

En el artículo séptimo, el profesor Javier Pinazo Hernandis diserta sobre las políticas de protección de menores en la Comunidad Valenciana y su organización administrativa.

Por último, cierra la sección *Artículos* el trabajo de la profesora Teresa Marcos Martín, que analiza el Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños frente a la explotación y abuso sexual, en vigor desde el 1 de julio de 2010.

Por su parte, en la sección de *Jurisprudencia* se comentan dos Sentencias recientes, una del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 8 de marzo de 2011, y otra del Tribunal Constitucional español, de 2 de diciembre de 2010. La primera de estas resoluciones, que aborda la reagrupación de los progenitores extranjeros por parte de un menor comunitario, es analizada por la profesora Lucía Aparicio Chofré. Por su parte, la Sentencia del Tribunal Constitucional, comentada por la doctoranda María Monzón Julve, resuelve la cuestión de si es posible la impartición la enseñanza básica mediante la educación en el propio hogar familiar (*homeschooling*).

Para finalizar, solo nos queda esperar una buena acogida por parte de nuestros lectores.

Vicente Cabedo Mallo

Director de REINAD